

México rechaza informe de la OEA sobre elección judicial y acusa intromisión en asuntos internos

El Ciudadano · 7 de junio de 2025

La Cancillería mexicana defiende la legalidad y constitucionalidad de las elecciones del 1 de junio, destacando que se llevaron a cabo según la normativa vigente



El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**), expresó un **enérgico rechazo** a varias de las recomendaciones contenidas en el informe preliminar presentado por la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (**OEA**) tras los **comicios del pasado 1 de junio**, en los que por primera vez se eligió mediante **voto popular a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial**.

En una nota diplomática dirigida al secretario general de la OEA, la Cancillería acusó a la Misión de **rebasar su mandato e incurrir en acciones contrarias a los principios de la Carta de la Organización**, particularmente el **Artículo 3 inciso (e)**, que consagra el derecho soberano de los Estados a organizar su sistema político, económico y social **sin injerencias externas**.

“Una Misión de Observación Electoral no cuenta con la facultad para tratar de imponer sus propios criterios sobre la forma en que los países, en uso de su soberanía, deben conformar su poder judicial. Menos aún, de emitir juicios de valor que rebasan sus atribuciones”.

COMUNICADO. "México expresa su desacuerdo a la OEA sobre informe preliminar de las elecciones al Poder Judicial". <https://t.co/1wSsFjMPDk>  twitter.com/XyrsgkEuXu

— Relaciones Exteriores (@SRE_mx) June 7, 2025

La respuesta del Gobierno mexicano se da un día después de que la **Misión de la OEA**, encabezada por el excanciller chileno **Heraldo Muñoz**, divulgara su informe preliminar en el que, si bien reconoció que la jornada electoral se llevó a cabo en un **ambiente de tranquilidad** y destacó la labor de las autoridades electorales, también expresó **preocupación por el bajo nivel de participación ciudadana** — alrededor del **13 por ciento**— y un elevado número de **votos nulos o no marcados**.

El documento de la OEA calificó la elección como “sumamente compleja y polarizante” y advirtió sobre los riesgos que implica **replicar este modelo de selección judicial en otros países**, al no contar con precedentes internacionales en los que la totalidad del Poder Judicial haya sido elegida **mediante sufragio universal**.

También puedes leer: El pueblo tomó la Corte: México elige a sus ministros por voto directo

Además, la Misión llamó a las autoridades mexicanas a evaluar si este mecanismo realmente fortalece los principios de **transparencia, imparcialidad e independencia judicial, o si por el contrario los debilita**. También recomendó que futuras reformas en esta materia se realicen de forma gradual, con un debate amplio, técnico y plural.

La Cancillería mexicana, sin embargo, **defendió la legalidad y constitucionalidad del proceso electoral del 1 de junio**, subrayando que se realizó conforme al marco normativo vigente en el país y que cualquier intento externo por descalificar el modelo adoptado representa una **violación a la soberanía nacional**.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

 <https://bit.ly/3tgVlSo>

 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano